



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Mtro. Obet Beltrán Moreno,** del Partido del Trabajo;

**Mtro. Aram Mario González Ramírez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas,** del Partido Morena;

**Lic. J. Guadalupe López López,** del Partido Vida NL;

**Lic. Walter González Vargas**, del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz**, del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las seis con cinco minutos del día veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve el requerimiento realizado al partido Morena mediante acuerdo IEEPCNL/CG/149/2024.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa presentadas por:
  - 4.1. Partido Verde Ecologista de México;
  - 4.2. Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y,
  - 4.3. La Coalición denominada “Fuerza y Corazón x Nuevo León”.
5. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por:
  - 5.1. Partido Verde Ecologista de México;
  - 5.2. Partido del Trabajo;
  - 5.3. Movimiento Ciudadano; y,
  - 5.4. La Coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”.
6. Proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a las solicitudes para incluir apodos de candidaturas durante el proceso electoral 2023-2024.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve el requerimiento realizado al partido Morena. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 22 de abril, este Consejo General previno a Morena para que presentara la sustitución de la ciudadana Flor Celeste Salinas González postulada a la Presidencia Municipal de Doctor Coss, así como la constancia de residencia del ciudadano Gerardo Guerra Ahumada, postulado a la Cuarta Regiduría propietaria del mismo Ayuntamiento, este último también en forma directa al citado ciudadano; lo anterior bajo el apercibimiento de que de no serlo así este organismo electoral podría determinar la cancelación de la planilla completa, en el supuesto de incumplimiento de la sustitución de la persona de la Presidencia Municipal, o en el caso de la Cuarta Regiduría Propietaria, tendría como consecuencia la cancelación de la Fórmula completa. Cabe señalar que, una vez que fueron notificados el citado partido y ciudadano, se tiene que el plazo que les fue otorgado concluyó sin que alguno hubiera dado contestación al requerimiento que les fue realizado por este organismo electoral. En este sentido, en el proyecto de acuerdo se hace efectivo el apercibimiento realizado y en consecuencia al no haber realizado la sustitución de la postulación a la presidencia municipal de Doctor Coss, se determina la negativa de registro de la planilla postulada por Morena para la integración del citado Ayuntamiento. En tal virtud, se pone a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se resuelve el requerimiento realizado al partido Morena mediante acuerdo IEEPCNL/CG/149/2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera Presidenta. “El pasado 30 de marzo, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones Locales, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Encuentro Solidario Nuevo León, y por la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”. Posteriormente del 06 al 18 de abril, diversas personas presentaron y ratificaron los escritos por los cuales renunciaron a las candidaturas a las cuales fueron postuladas por las entidades políticas y coalición antes señaladas. Por lo anterior, del 16 al 22 de abril del presente año, los partidos políticos y coalición en comento presentaron diversa información relativa a las solicitudes de sustitución correspondientes, mismas que se consideran procedentes, pues fueron analizadas de conformidad con lo previsto en los artículos 140, párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado y 53 de los Lineamientos de registro de candidaturas para el Proceso Electoral 2023-2024,

y las personas postuladas, reúnen los requisitos constitucionales, legales y formales conforme a lo establecido en los artículos 71 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral; 12, 44 y 45 de los Lineamientos de registro de candidaturas, advirtiendo que se continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en los proyectos se propone aprobar las renunciaciones interpuestas, y, por ende, los registros por sustitución respectivos. Ahora bien, es importante precisar que el pasado 16 de abril este Consejo ordenó la impresión de las boletas electorales, señalando que para el caso de la elección de Diputaciones Locales el periodo de impresión sería comprendido entre el 17 al 30 de abril del presente año; en tal virtud, se considera que no es materialmente posible la incorporación del nombre de las personas postuladas en las boletas electorales, por lo que los votos que se obtengan contarán para las candidaturas registradas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 de la *Ley Electoral*. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, de no tener inconveniente, los someteré a votación en su conjunto. En ese sentido, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa presentadas por: el Partido Verde Ecologista de México; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y, La Coalición denominada “Fuerza y Corazón x Nuevo León”. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar ayuntamientos. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – Con gusto Presidenta. “Los días 30 de marzo, 01, 08, 09 y 22 de abril de 2024, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y, por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”. Posteriormente del 11 al 24 de abril, diversas personas presentaron y ratificaron escritos por los cuales renunciaron a las candidaturas a las cuales fueron postuladas por las entidades políticas y coalición antes señaladas, según sea el caso. Por lo anterior, del 13 al 26 de abril del presente año, los partidos políticos y coalición en comento presentaron diversa información relativa a las solicitudes de sustitución correspondientes, mismas que se consideran procedentes, pues fueron realizadas de conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley Electoral para el Estado y 53 de los Lineamientos de registro de candidaturas y las personas postuladas reúnen los requisitos constitucionales, legales y formales establecidas en los artículos 172 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de registro de candidaturas; advirtiéndose además, que se continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en los proyectos propuestos se propone aprobar las renunciaciones interpuestas y, por ende, los registros por sustitución respectivos y en ese sentido también se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, de no tener inconveniente, los someteré a votación en su conjunto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por: el Partido Verde Ecologista de México; Partido del Trabajo; Movimiento Ciudadano; y, la Coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Tres).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día que es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a las solicitudes para incluir apodos de candidaturas durante el proceso electoral 2023-2024. Solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – Gracias Consejera Presidenta. “Los días 16 y 19 de abril, este Consejo General aprobó los apodos que fueron señalados por las candidaturas registradas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en sus solicitudes de registro, entre otros, que fueron solicitados mediante oficio presentado ante este organismo electoral, así como la modificación de algunos de estos, según sea el caso. Además, se aprobó su inclusión en la boleta electoral que corresponda. Ahora bien, el pasado 22 de abril se recibió escrito signado por el ciudadano Víctor Hugo Govea Jiménez, candidato a la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, postulado por el Partido del Trabajo, por el cual solicitó se incluyera su seudónimo en la boleta electoral correspondiente, siendo este “GOVEA”; y, además, se recibió un diverso signado por el representante de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León”, por el cual solicitó la inclusión del apodo del ciudadano José Torres Durón, postulado al cargo de Diputado propietario para el Décimo Tercer Distrito Electoral Local, siendo este “Pepe Torres”. Al respecto, en el proyecto de acuerdo se precisa que, en lo que respecta a la solicitud realizada por el ciudadano Govea Jiménez, el apodo solicitado ya se encuentra aprobado por este Consejo General el pasado 22 de abril, cuando se resolvió el registro de diversas planillas de Ayuntamientos del Partido del Trabajo, entre las cuales se encuentra la del municipio de García. Por otra parte, en lo correspondiente a la solicitud realizada por la representación de la coalición antes citada, se estima que no es procedente la solicitud efectuada, toda vez que, a la presente fecha, la impresión de las boletas electorales de la elección de Diputaciones Locales ya fue realizada, por lo cual no es materialmente posible incluir el apodo del ciudadano José Torres Durón en las boletas electorales del Décimo Tercer Distrito Local. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se resuelve lo relativo a las solicitudes para incluir apodos de candidaturas durante el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?



**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.

**(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

*Beatriz  
Camacho*